

## RESOLUCIÓN No. 921 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se aclara el artículo primero de la Resolución 909 del 2 de diciembre de 2021 y se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.”

### EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 340 de 2020, y

### CONSIDERADO

Que mediante resolución 909 del 2 de diciembre de 2021, expedida por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte “Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.”, se realizó un movimiento de recursos entre los gastos de funcionamiento en el agregado de Gastos de Personal.

Que en el cargue de la información al sistema Bogdata, se detectó un error en el artículo primero de la mencionada Resolución 909 de 2021, debido a que se presentó como contracrédito del grupo 1, rubro 1310101010101 “Sueldo básico” la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/cte y como crédito del rubro 1310101010110 “Prima de navidad”, la misma suma.

Que el rubro a contracreditar con el monto referido, es el 1310101010110 “Prima de navidad” por valor de \$100.000.000 y el rubro a acreditar es el 1310101010101 “Sueldo básico” por valor de \$100.000.000.

Que, en este orden de ideas, resulta necesario corregir el artículo 1 de la Resolución 909 del 2 de diciembre de 2021, en el sentido de aclarar los rubros de crédito y contracrédito.

Que para la vigencia 2021 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD apropió en su presupuesto de funcionamiento, recursos para costear su nómina, considerando la totalidad de cargos que componen la planta de personal, para los doce meses del año. Sin embargo, producto de novedades tales como: retiros de funcionarios por renuncia voluntaria y el ingreso de nuevos funcionarios por la convocatoria 816 de 2018 y el Decreto 376 de 2021 *“por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de implementar medidas para realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Pensiones por los periodos correspondientes a abril y mayo de 2020, de los que fueron exonerados los empleadores y trabajadores independientes a través del Decreto Legislativo 558 de 2020 y en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia C-258 de 2020 de la Honorable Corte Constitucional* , se realizaron



**RESOLUCIÓN No. 921 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021**

“Por la cual se aclara el artículo primero de la Resolución 909 del 2 de diciembre de 2021 y se modifica el artículo primero de la Resolución 909 del 2 de diciembre de 2021 en lo que respecta a la asignación de recursos en el rubro de prima de Navidad.”

Que, con el fin de cumplir el compromiso con los funcionarios, se constató que quedarán recursos remanentes en el rubro de “Prima De técnica” por valor de \$7.000.000, los cuales pueden ser utilizados para atender esta necesidad en el rubro de Prima de Navidad de la entidad.

Que, frente a lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que la Prima de Navidad, debe reconocerse a los funcionarios en el mes de diciembre de 2021 y que la SCR D cuenta con los recursos para realizar el ajuste aquí presentado, los cuales se encuentran disponibles en el rubro de Prima de Técnica, y que el movimiento del mencionado monto no afecta el pago de la nómina de diciembre, se hace viable el traslado presentado.

Que, en consideración a lo anterior, es necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 7.000.000), según el detalle que se relaciona en la parte resolutive.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Aclarar el Artículo Primero Grupo 1 de la Resolución 909 del 2 de diciembre de 2021 el cual quedará así:

**Grupo 1**

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITOS
<b>13</b>	<b>GASTOS</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>
<b>131</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>
<b>13101</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>
<b>1310101</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>
<b>131010101</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>
1310101010101	Sueldo básico		100.000.000
1310101010110	Prima de navidad	100.000.000	

## RESOLUCIÓN No. 921 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se aclara el artículo primero de la Resolución 909 del 2 de diciembre de 2021 y se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.”

**PARÁGRAFO 1.** Los demás artículos de la Resolución 909 del 2 de diciembre de 2021, no se modifican.

**ARTÍCULO 2.** Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2021, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 7.000.000**, como se detalla a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITOS
<b>13</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$7.000.000</b>	<b>\$7.000.000</b>
<b>131</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 7.000.000</b>	<b>\$ 7.000.000</b>
<b>13101</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 7.000.000</b>	<b>\$ 7.000.000</b>
<b>1310101</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>\$ 7.000.000</b>	<b>\$ 7.000.000</b>
<b>131010101</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>\$7.000.000</b>	<b>\$7.000.000</b>
<b>13101010101</b>	<b>Factores salariales comunes</b>	<b>\$7.000.000</b>	<b>\$7.000.000</b>
1310101010110	Prima de Navidad		\$7.000.000
<b>13101010102</b>	<b>Factores salariales especiales</b>	<b>\$7.000.000</b>	
1310101010202	Prima de Técnica	\$7.000.000	

**ARTÍCULO 3:** Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 7 días de diciembre de 2021

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Información: Línea 195

Página 3 de 4  
DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021



ALCALDÍ  
A  
MAYOR  
DE

## RESOLUCIÓN No. 921 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se aclara el artículo primero de la Resolución 909 del 2 de diciembre de 2021 y se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.”

**NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ**  
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Carlos Alirio Beltrán Peña - William Cifuentes Peralta – Contratistas D.G.C  
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán – Coordinadora GIT Talento Humano  
Revió: Juan Manuel Díaz Castro – Abogado contratista  
Aprobó: Alba Nohora Díaz Galán – Directora de Gestión Corporativa

**Documento 20217000390443 firmado electrónicamente por:**

**William Cifuentes Peralta**, Contratista, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 07-12-2021 08:01:12

**Alba Nohora Díaz Galán (E)**, Directora de Gestión Corporativa (E), Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 07-12-2021 09:08:50

**Juan Manuel Díaz Castro**, Revisión jurídica, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 07-12-2021 08:59:48

**Carlos Alirio Beltrán Peña**, Contratista, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 07-12-2021 08:17:30

**Charon Daniela Martínez Sáenz**, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 07-12-2021 10:33:06

**Nicolás Francisco Montero Domínguez**, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 07-12-2021 09:22:51



b3200d2ea3c2c74e738d7355d3b2968b11b8c8405b8acc7852d40830ec616529